

# Administración Local

## Ayuntamientos

### CAMPONARAYA

De conformidad con la resolución de Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de agosto de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa [convocatoria del concurso, para el arrendamiento de un local](#) de 770,24 m<sup>2</sup> de un inmueble, propiedad de este Ayuntamiento que está calificado como bien patrimonial en el inventario municipal y ubicado en la c/ Brazal, nº 26, para destinarlo a uso comercial, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, en el tomo 1.210, libro 77, hoja 189, inscripción 2ª, con referencia catastral 2068601PH9126N0001AQ, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo. Ayuntamiento de Camponaraya.
  - b) Dependencia que tramita el expediente. Servicios administrativos.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Servicios Administrativos.
    - 2) Domicilio: plaza de La Constitución nº 1.
    - 3) Localidad y código postal: Camponaraya 24410.
    - 4) Teléfono: 987 450 004.
    - 5) Telefax: 987 450 049.
    - 6) Dirección de internet del perfil del contratante: [www.camponaraya.org](http://www.camponaraya.org)
2. Objeto del contrato: arrendamiento.
  - a) Tipo: privado.
  - b) Descripción: arrendamiento de un local de 770,24 m<sup>2</sup> de un inmueble, propiedad de este Ayuntamiento que está calificado como bien patrimonial en el inventario municipal y ubicado en la c/ Brazal, nº 26, para destinarlo a uso comercial, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, en el tomo 1.210, libro 77, hoja 189, inscripción 2ª, con referencia catastral 2068601PH9126N0001AQ.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación:
    - Por compromiso de fomentar el empleo en el municipio: hasta 25 puntos. Se utilizará la regla de la proporcionalidad para valorar las ofertas que se comprometan a la creación de puestos de trabajo en el municipio durante el período a arrendar el inmueble. La creación de los puestos se verificará periódicamente, en la forma que se disponga en el contrato. Su incumplimiento podrá suponer la resolución del contrato.
    - Importe mensual ofrecido: hasta 15 puntos. Se utilizará la regla de la proporcionalidad.
    - Proyecto de explotación del inmueble: el Ayuntamiento de Camponaraya apuesta por el desarrollo tecnológico, a través de la Sociedad PCT, pretendiendo impulsar el I+D también en su polígono industrial y en su tejido productivo, y por ello se puntuará con 15 puntos que el arrendamiento se destine a actividades relacionadas con las nuevas tecnologías o las telecomunicaciones. El destino del local se verificará periódicamente, en la forma que se disponga en el contrato. Su incumplimiento podrá suponer la resolución del contrato.
4. Importe del arrendamiento:
  - a) Importe neto: 458,67 euros mensuales. Importe total: 555 euros mensuales.
5. Requisitos específicos del contratista:
6. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días.
  - b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Camponaraya.
    1. Dependencia: Registro de entrada.

2. Domicilio: plaza de La Constitución, nº 1.

3. Localidad y código postal: Camponaraya 24410.

7. Apertura de ofertas:

a) Descripción: pública.

b) Dirección: Ayuntamiento de Camponaraya, plaza de La Constitución, nº 1.

c) Localidad y código postal: Camponaraya 24410.

En Camponaraya, a 26 de agosto de 2016.–El Alcalde, Eduardo Morán Pacios.

34055

101,00 euros